

**INFORME DE COMISARIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
GRANDEX S.A.**

SEÑORES ACCIONISTAS:

En mi calidad de Comisario de la empresa GRANDEX S.A., cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto Social, el artículo 274 de la Ley de Compañías y la Resolución número 92-1-4-3-0014 dictada por la Superintendencia de Compañías, he procedido al estudio, análisis y comprobación del Estado de Situación Financiera de la compañía cortado al 31 de diciembre del año 2012, el Estado de Resultados y Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y sus respectivas notas explicativas del ejercicio económico terminado en esa fecha.

La revisión se sustenta en los estados financieros de la compañía, los registros contables, documentación sustentadora, correspondencia, libros, documentos, bienes de la compañía, actas de la Junta General de Accionistas, principios y políticas contables aplicadas y normativa jurídica aplicable, con la siguiente opinión:

1. SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

La empresa GRANDEX S.A. inició sus actividades comerciales en el año 1993 como una sociedad anónima que se dedica como actividad económica principal a la venta al por mayor de productos cosméticos, capilares y diversos productos para el consumidor.

Realiza sus actividades comerciales con el Registro Único de Contribuyentes 1791259858001 y su domicilio principal se encuentra ubicado en la Avenida 10 de Agosto N50-193 y Rafael Bustamante de la ciudad de Quito.

Los administradores han cumplido a cabalidad con las obligaciones derivadas del estatuto social, las normas legales y reglamentarias vigentes, así como con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

2. SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros son elaborados en base a políticas contables que responden a los principios contenidos en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros de las Normas Internacionales de Información Financiera. El sistema contable utilizado se encuentra parametrizado de acuerdo a las disposiciones y normativa vigentes.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2012, son coincidentes con las que registran los libros de contabilidad como se muestra a continuación:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
ACTIVO CORRIENTE	860.590
ACTIVO NO CORRIENTE	64.410
TOTAL DEL ACTIVO	925.000
PASIVO CORRIENTE	442.637
PASIVO NO CORRIENTE	71.663
TOTAL DEL PASIVO	514.300
PATRIMONIO	410.700
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	925.000

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	
INGRESOS	1.751.741
COSTO DE VENTAS	905.892
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	845.849
GASTOS OPERACIONALES	737.426
UTILIDAD OPERACIONAL	108.423
GASTOS NO OPERACIONALES	54.139
UTILIDAD NETA	54.284

De los resultados precedentes se desprende que la compañía ha obtenido utilidades que representan el 3,10% del total de ingresos.

Los Estados Financieros materia de este informe han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan razonablemente la situación financiera de GRANDEx S.A., al 31 de diciembre del año 2012, y el resultado de sus operaciones durante el ejercicio económico que culmina en esa fecha.

3. SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Los Libros Sociales y la correspondencia de la compañía se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

La revisión efectuada determinó que los procedimientos de control interno establecidos por la compañía son adecuados. Los mismos no presentan debilidades que puedan comprometer la integridad de las partidas contables que se reflejan en los estados financieros de la compañía.

Los medios de custodia, conservación y control de los bienes de propiedad de la compañía son adecuados.

Durante el tiempo en que se efectuó el trabajo de revisión, comprobación y verificación de los registros, documentos, libros y bienes de la compañía, recibí toda la ayuda necesaria de parte de los administradores, para el correcto desempeño de mis funciones.

Expresamente declaro que para el desempeño de mis funciones he cumplido lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Quito D.M. a, 28 de marzo de 2013

Atentamente,



José Augusto Crespo, Ing.
COMISARIO
CPA MAT: 17-1499